

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de mayo del 2020, el Diputado Ricardo Castillo Peña, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir de manera urgente, solidaria e institucional, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del Estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el coronavirus es un virus emergente, en el cual se consideran tres puntos principales: primero, el salto inter-especies, donde el ser humano se encuentra entre los nuevos hospederos; segundo, el rol de las proteínas en la mutación del virus, ya sea proteínas no estructurales y accesorias, implicadas en la regulación y transcripción, y las proteínas estructurales, relacionadas con la entrada del virus a su célula blanca, y el tercero, el sitio de replicación viral”, como refiere la viróloga, la doctora Rocío Tirado Mendoza, catedrática del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la UNAM.

El 31 de diciembre 2019, las autoridades de Wuhan en China enviaron un reporte a la Organización Mundial de la Salud (OMS) por un número inusual de casos de neumonía.

Para el 01 de enero, el mercado de alimentos de la ciudad de Wuhan es cerrado debido a la sospecha de que los animales de ahí pudieron haber causado el posible brote.

El día 7 de enero, se identifica el virus (otra cepa de la familia coronavirus, llamado por la OMS 2019-nCov).

Fue hasta el 11 de enero de 2020, que China reporta la primera muerte por COVID-19, y el 16 de enero, se reporta un caso confirmado en Japón, mientras que los países más afectados en su fase inicial son: China, Japón, Corea del Sur, Italia e Irán; y hasta el 21 de enero, se tuvo conocimiento oficial del primer caso en los Estados Unidos de Norteamérica.

*El 27 de febrero se confirmó el primer caso de COVID-19 en México. Desde entonces la cifra ha ido en aumento. Casi 20 días después, el 18 de marzo, se registró la primera muerte por **coronavirus** en el país: un hombre de 41 años quien padecía diabetes.*

A nivel mundial, al 4 de mayo de 2020, se tiene registro de 3'522,593 casos confirmados, con 247,744 defunciones y 1'130,386 casos recuperados.

*La Secretaría de Salud del Gobierno Federal en México, reportó que, al 4 de mayo de 2020, en las últimas 24 horas se confirmaron 93 defunciones por covid-19 y 1,383 nuevos casos de la enfermedad, con lo que suman **24 mil 905** contagios y **2 mil 271 muertes**, de las cuales 354 eran menores de 65 años, no eran mujeres embarazadas ni tenían alguna enfermedad registrada por la Secretaría de Salud, que son los tres principales grupos de riesgo.*

*Ante la emergencia de la pandemia y sus efectos que se pronosticaban, el pasado 12 de abril del presente año, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador anunció el Acuerdo con las Asociaciones de Hospitales Privados que pondrían a disposición del sistema de salud pública en **47 hospitales de su red** en 27 estados del país, **13 mil 115 camas** de las que disponen a fin de atender a los derechohabientes y población en general beneficiaria del Sistema Nacional de Salud Pública o Social con padecimientos o tratamientos diferentes a enfermos del Covid-19 y evitar la saturación de los hospitales públicos.*

La red de hospitales privados que suplirán los servicios que brinda el sector salud público serán el Centro Médico ABC campus Observatorio, el Grupo San Ángel Inn, el hospital de Beneficencia Española, los hospitales Star Médica, Médica Sur, Grupo Torre Médica, Clínica del Noreste, entre otros.

Al respecto, a pesar de haber investigado, no se tiene la certeza de cuales hospitales del sector privado en Guerrero, se hayan adherido a dicho acuerdo, y ante la emergencia de atención en hospitales del sector público de muchos ciudadanos guerrerenses afectados por el virus COVID-19, se estima urgente y necesario que el sector privado coadyuve para garantizar la oportuna y eficiente atención de todos los guerrerenses con padecimientos diferentes o tratamientos al COVID-19 que lo requieran, por el plazo que se estime conveniente y de acuerdo con los convenios que al efecto tengan a bien suscribir de manera solidaria e institucional, entre el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de mayo del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ricardo Castillo Peña.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE, TENGAN A BIEN SUSCRIBIR DE MANERA URGENTE, SOLIDARIA E INSTITUCIONAL, UN ACUERDO CON LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES DE HOSPITALES PRIVADOS DEL

ESTADO DE GUERRERO, A FIN DE ATENDER A LOS DERECHOHABIENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA O SOCIAL CON PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS DIFERENTES A ENFERMOS DEL COVID-19 Y EVITAR LA SATURACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS, AVALADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA DESTINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS SUFICIENTES Y PODER SUFRAGAR LOS GASTOS INHERENTES A LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE QUIENES SE VEAN AFECTADOS POR OTROS PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS DIFERENTES AL COVID-19.

ARTICULO ÚNICO.- El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, a efecto de que, tengan a bien suscribir **de manera urgente, solidaria e institucional**, un acuerdo con las instituciones y asociaciones de hospitales privados del Estado de Guerrero, a fin de atender a todos los guerrerenses con padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19 que lo requieran, y evitar la saturación de los hospitales públicos, avalado por el gobierno federal y estatal para destinar los recursos financieros extraordinarios suficientes y poder sufragar los gastos inherentes a la atención hospitalaria de quienes se vean afectados por otros padecimientos o tratamientos diferentes al COVID-19.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Ciudadano Presidente de la República y al Gobernador del Estado de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese la presente Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A EFECTO DE QUE, TENGAN A BIEN SUSCRIBIR DE MANERA URGENTE, SOLIDARIA E INSTITUCIONAL, UN ACUERDO CON LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES DE HOSPITALES PRIVADOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A FIN DE ATENDER A LOS DERECHOHABIENTES Y POBLACIÓN EN GENERAL BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA O SOCIAL CON PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS DIFERENTES A ENFERMOS DEL COVID-19 Y EVITAR LA SATURACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS, AVALADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA DESTINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS SUFICIENTES Y PODER SUFRAGAR LOS GASTOS INHERENTES A LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE QUIENES SE VEAN AFECTADOS POR OTROS PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS DIFERENTES AL COVID-19.)